

el Sr. Procurador manifestada en contrario instaba la  
 Junta Provincial de este Reino y por consiguiente  
 en actitudes de dar principio a los trabajos de  
 asistencia del año actual y el mismo  
 a la remision de poca a dicha Junta  
 sentada por D.º Francisco Aguirre a el dicho  
 oficiar a D.º Agustín Medina para q' el  
 sea el cargo de Plente repartidor en lugar de  
 exonado Aguirre para que represente a los Terr  
 tenientes; en su virtud y enterado por S.º acordado  
 aprobar en todas sus partes la determinacion  
 del Sr. Alcaide. Con lo que se termino el acto  
 que firman de los S.º que sabe dez que Ver  
 tijos

(Seal) ~~Perez~~ Bueno Lopez  
 Garcia

Sesion de  
 dia treinta  
 de Junio  
 En la Villa del Pinar y de treinta de  
 Junio año del Sello fueron reunidos en la sala  
 Capitulada los S.º que componen el Ayuntamiento Con  
 titul de la Misma y poseionados que que fueron  
 por un lado y a diez cuenta de la Sesion que ante  
 rior y baste esta conforma fue aprobada por una  
 unidad

Cuervo  
 Garcia  
~~Perez~~  
 Bueno  
 Lopez  
 Perez

Por un el Sr. es vis' cuenta de lo suento en los Pote  
 tines oficiales de la Prov.ª de Sevilla y muche setenta, seten  
 y uno setenta y dos setenta y tres y siete y cuatros en  
 particular de un Real decreto y una Real orden  
 que tratan del modo y forma de como au de tener  
 las Memorias luego que aiga nacido el Principio  
 o Primera de una Real orden dictando m  
 Vidas contra los Ladros de los Apozos que marchan  
 al extranjero para eludir de las Quintas

